



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2023 00338 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Carmen Rodríguez de Bejarano y O. |
| Demandado | Allianz Seguros S.A. y O. |
| Decisión | Adiciona auto |

Habida cuenta de lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, acorde a lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., el juzgado dispone la adición del auto fechado 22 de marzo de 2024, mediante el cual se decretaron las pruebas solicitadas por las partes, en el sentido de decretar también el testimonio de Sandra Milena Cristancho Ramírez a petición de aquella parte.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83c848b6f061b2dadabba2f03995b11d9ff0ba2c3a0d6fe136df4bb397af1e6**

Documento generado en 08/04/2024 03:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>